

7191702 1 p. 2

es caracterizados con las primicias en cometer golpes i golpes, de es la naturaleza.

Brillantes son los hechos que se están dando en las ciudades educadoras.

Valle Casilla

Luzaca, 8 de Mayo de 1911

HALANCE

DESCOMUNICACIÓN

(Conclusión)

Para que esto se realice, es indispensable que los partidos dirigentes vayan en un hecho de alianza y de concordia, que se realicen con unidad de miras, que tendieran no al derecho particular y exclusivo de cada uno de ellos sino al bien del país, al prestigio del gobierno, a la solidez i firmeza de la administración, que hiciera en fin, política amplia i generosa i no política de camarilla.

En vez de esto el país ha visto y está viendo, la tocha menguante de la civilidad sin nobles, la simulación oculta de los grupos aliados, el país ha visto y sigue viendo como el Gobierno se ha convertido en una asamblea, donde cada uno tira la moneda por su lado, originando por su parte, el desorden administrativo, el desmoronamiento de la vida social y el desmoronamiento en las relaciones interiores.

En esta situación sin cohesión, se ha procurado otras cosas por los grupos doctrinarios y radicales que hostilizar, deprimir y los despreciar el Partido Liberal Demócrata, para venir después, por el hecho de la victoria. No le han conse-

guido por que el bien de sus odios es, de los grupos aliancistas, el hecho que tiene en el país, raras, vida propia y seicento firme en la voluntad nacional, mientras que sus partidarios son agrupamientos de ocasión, que no pueden sostener desde que le faltan las fuerzas del poder.

La víctima inocente, ha sido el país, a quien esa política de revulsiones y de recondiciones van trayendo en un sistema del que ni varamos cuando podrá salir.

Destallando las miras, se arroja la vida a la burocracia, la inercia constante i farsa de las instituciones y gobernadores radicales y doctrinarios en los asuntos electorales, a tal punto que nos parecemos que fuera una misión, provincial. Así van, recorriendo sus provincias y departamentos estos gobernadores de torulas visitando, a los hacendados y buscando castigos por todos los medios a fin de asegurar el triunfo de candidatos sin popularidad, y que solo alcanzan la victoria i favor del apoyo oficial de los partidos.

En las relaciones exteriores una política vacilante sin plan, sin rumbo definiendo sin miras ciertas que aparecerá como un barrón en la historia de Chile. Primeros un Ministro que provoca conflictos que hacen gritos de pena que hacen sentir al país—á costa de imponerle grandes sacrificios—como quien se dispone a resolver de una vez y con sólo golpe todas sus dificultades exteriores, para llegar... a lo que hemos llegado á nuevos pactos á nuevos tratados en nada mejores ni más trascendentes que los que otras veces se ajustaron sin necesi-

dad de tantos gastos y tan grandes sacrificios.

Esta es la obra de radicales i doctrinarios que durante la administración Krassnik y á principios de la actual pedían á gritos la guerra con la Argentina. Jente desahogada que pedían guerra á todo costo y miras selectivas la guerra al país, á mas de sacrificios como de dinero, la vida i el honor de los argentinos.

Es verdad la paz con la Argentina es una necesidad de todo el país que no quiere hacer más de sacrificios pero i pagar con espionaje, guerra por otros tantos sacrificios, sacrificios y más sacrificios de la vida del señor Krassnik. Los argentinos desean y necesitan la paz, y dos pueblos que tienen idéntica necesidad y que no tienen motivos hondos de discordia, no se debe de sostener por antipatía, sino una paz que haya paz, que se acerque hasta las fronteras y desarrolle en aperturas de guerra en rigurosidad y hasta en el mar.

En haciendo pública, radicales y doctrinarios insistieron, no se debe en que violando la independencia en hacer nacional, los fondos destinados a la educación. Y ahora después de haber estado i moros del crédito del país, al Ministerio luego al Congreso que le supliere explicaciones en el caso, para de ahí en que se abisma en un millón de millones que van a otros otros millones y que hoy son un déficit.

El país sabe, sin necesidad de acudir á las palabras de las Cámaras, el parecer de sus asambleas sabe que se gatillaron en buques y portochos, en aperturas a una guerra innecesaria y que fracasó sin alertarse.

En instrucción pública si ha labrado el actual gobierno, los deberes radicales le han llevado a decretar la enseñanza obligatoria sin preparar los elementos que hacen posible cumplimiento de obligación. Todo esto es lo que ha de ser la escuela aunque los recursos no sean los de la paz y tener ha de mandar

sus años a recibir enseñanzas aun que según que aminorar los tiempos e grandes distancias y a la interperie de que los radicales así lo quieren. Ellos desean que la virtud y la inocencia en los niños por los métodos por que así se talan al alma de los hombres de la tierra.

De cierto, no hay país que sea anónimo de la resonancia obligatoria, pero es de los que el mental que no puede ni debe legislarse si faltan las condiciones necesarias para que una ley sea viable. En este caso, a la ley se hará cumplir mediante disposiciones mecánicas o caerá en el vacío, muerta al nacer i cubierta al ridículo que merece, a menos que los radicales se constituyan en profetas gratuitos a domicilio y sobrevivan así su peregrina creación.

En los ramos de Guerra y Marina se hizo acreedora la Administración actual a la gratitud del país primero, por haberse opuesto y oponerse todavía a la ley de recompensas a los sobrevivientes de la guerra del 79, y segundo por la envenenada persecución a los jefes de oficinas conservadoras, suponiéndoles actos inefectivos y criminales que la conciencia pública y los antecedentes de los perseguidos rechazan. Acusar de estafas y pecuniadas a caballeros reconocidos, a verdaderos héroes de la patria, a hombres que han sido y serán todavía honra de Chile—porque son salvadores—al otro de los timbres que oscurecen la conducta del grupo radical en la política chilena.

Por alguna razón por estibación de todos el ramo de obras públicas, dando un conflicto permanente entre los ministros y el Consejo Directivo de los

les hace imposible toda acción. Así está ese Consejo como una roca contra la cual se rompe toda iniciativa, todo empeño de labor y de orden; así está como una amenaza constante para los ministros que no pueden ser de papel pintado, sino de en realidad el que dispone de la vida de los gabinetes. Dígalo el actual que ya está barbotando apenas intentó ingerirse en lo que según la opinión pública unanimous pide reorganización y reformas.

Esto es a grandes rasgos la historia de la administración actual, la obra realizada por la alianza, la empresa en que doctrinarios y radicales han desplegado todas sus fuerzas y en que los liberales demócráticos han sido víctimas y obligados cómplices.

(De la República)

Luminoso

Dictamen

Reproducimos a continuación un ilustrado dictamen evacuado por el fiscal de la Excmo Corte Suprema relativo a varias consultas sobre el renante de las patentes de bebidas alcohólicas.

Ministerio de Hacienda

Núm. 850.—Santiago, 12 de Julio de 1909.—E: Intendente de

Santiago, en oficio número 819 de 28 de abril último, remite a este Ministerio una nota del Gobernador de Melipilla en la que transcribe otra del primer alcalde de la Municipalidad de Choncho hacienda varias consultas, sobre la subasta de las patentes de bebidas alcohólicas.

El fiscal de la Excmo Corte Suprema de Justicia, evacuando el dictamen pedido por este Departamento sobre la citada consulta, con fecha 23 de mayo último, me dice lo siguiente:

«Por el conducto correspondiente, el primer alcalde de la Municipalidad de Choncho ha dirigido al Departamento de Hacienda la consulta que sobre patentes de bebidas alcohólicas, se contiene en el oficio número 771, de fecha 17 de abril último, del Gobernador de Melipilla al Intendente de Santiago.

El fiscal, evacuando el dictamen pedido entre a examinar los diversos puntos de dicha consulta.

«El artículo 76 de la Ley de Patentes de Invencción, que establece el valor de cada una de las clases de patentes que se otorgan, prescribe el artículo 76 es por un trienio, por un año, y si ese valor se divide por semestres pagaderos en febrero y en agosto.»

En dictamen de esta misma fecha, emitido en una nota de la Administración del Impuesto de A loholes número 76 de 2 de abril último, para obtener del Supremo Gobierno una declaración general que interpretando el artículo 81 de la Ley de dieciocho de enero de este año, resolviéndose que para la subasta de las patentes se debía tomar como mínimo el valor íntegro de cada una por cada año del trienio, he tenido oportunidad al infrascripto para manifestar las razones que a su juicio existen para aplicar dicho artículo tal como se aplica costumbre sin modificaciones o interpretaciones que alteren su tenor literal.